

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SE GARANTICE EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS DOCENTES ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.

La suscrita, Anabey García Velasco, Diputada Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, así como por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, se implementen las acciones necesarias para regularizar las condiciones laborales y se garantice el pago en tiempo y forma de los docentes Asesores Externos Especializados del Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El programa Nacional de Inglés (PRONI), operado por la Dirección General de Desarrollo Cultural adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, es un programa que fomenta la educación bilingüe y amplía el desarrollo de las niñas y los niños de México, procurando una educación complementaria. Este programa tiene como objetivo promover, fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas en las 32 entidades federativas.

El PRONI es un programa adscrito a la Dirección General de Desarrollo Curricular que tiene como principal objetivo, contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas. Para lograrlo, establece condiciones técnicas, pedagógicas y promueve procesos de



certificación internacional de alumnos en el dominio del idioma inglés y de docentes de igual forma en el dominio del idioma y en la metodología de la enseñanza.

Con base en las reglas de operación del Programa Nacional de Inglés, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en diciembre del 2021, este programa surge en 2009 como una respuesta a los esfuerzos de algunas entidades federativas de conformar programas de educación complementaria bilingüe, integrando el PRONI a nivel nacional.

El PRONI se alinea al PND, en su Eje II. Política Social, apartado “Derecho a la Educación” que, entre otras acciones, señala el garantizar el acceso a todos los jóvenes a la educación y al PSE en su Objetivo Prioritario 2.- “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN”, Estrategias prioritarias: 2.1, “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral” y 2.2 “Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

Así mismo, en la fracción VI del artículo 30 de la Ley general de Educación se establece que,

Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

I. a V. ...

VI. El aprendizaje de las lenguas extranjeras;

VII. a XXV. ...

Como se ha mencionado, el PRONI conforma una estrategia educativa integral a nivel nacional, con el fin de fortalecer y fomentar la educación bilingüe y cultural en la educación básica en nuestro país. Este programa, además, ha sido evaluado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En las Fichas



de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 de los programas y las acciones federales de desarrollo social, el CONEVAL indica que

Durante el ejercicio fiscal 2020 el PRONI contribuyó a la certificación internacional de 5,647 alumnas y alumnos de 6to grado de primaria. Para el caso del indicador de Propósito “Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria generales e indígenas que brindan la enseñanza del idioma inglés” se registra un avance de 100.26, que significa un 615.84%, respecto de la meta anual programada de 16.2

Como podemos notar, los resultados del PRONI derivan de una estrategia educativa nacional consolidada desde hace más de diez años y estos resultados son tangibles en la educación básica de miles de niñas y niños.

Este programa está conformado por la participación de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y de las secretarías de educación estatales, en coordinación con las escuelas preescolares, primarias y secundarias adscritas al programa, las cuales cuentan con docentes encargados de impartir las clases de inglés.

Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para 2022, los docentes que impartirán las clases serán Asesores Externos Especializados (AEE), que son *“Persona externa al SEN y a los programas educativos federales, que participa frente a grupo asesorando a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria, así como brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, madres, padres de familia o tutores y autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de inglés”*.

Las condiciones de los AEE que están integrados al PRONI son diversas a lo largo de todas las entidades federativas de nuestro país y en algunos casos también han sido irregulares en cuanto a diferentes aspectos, como los pagos y la contratación de los asesores a través de concursos de oposición.

Desde el 2016, en el estado de Michoacán, los AEE han sufrido de incertidumbre en las condiciones laborales y en el pago de los honorarios que se otorgan por desempeñar esta labor, ya que los contratos se renuevan cada tres meses. Muestra de ello, el proceso de oposición para participar por una plaza ha sido disminuido y cada vez menos AEE en la rama de educación bilingüe son admitidos.

Ahora bien, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, se le asignaron al PRONI \$678,657,966 pesos, en comparación con el presupuesto designado en 2021, que fue de \$654,109,421 pesos. Resultando un incremento de \$24,548,545 pesos. Recursos que han sido entregados en tiempo y forma por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, el mes pasado se registraron diversas manifestaciones en las entidades de Michoacán, Guerrero, Jalisco, entre otras, para solicitar el pago que se adeuda para los docentes del programa, debido a la falta de pago de honorarios que en algunos casos ha faltado desde marzo del presente año.

Es inaceptable que, a pesar de estar contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se le otorgue el pago correspondiente en tiempo y forma a los docentes del PRONI.

Por lo tanto, la intención de este recurso legislativo descansa en llamar a la acción a la Secretaría de Educación Pública para que las condiciones laborales y los pagos de los Asesores Externos Especializados del PRONI se promuevan en beneficio de las y los docentes y de la educación en México.

Para cumplir adecuadamente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley General de Educación, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los instrumentos internacionales en materia educativa, será necesario mejorar las condiciones de los AEE que integran el Programa Nacional de Inglés, como pilares fundamentales de la implementación del mismo, ya que este programa corresponde a las exigencias educativas coyunturales nacionales e internacionales.

Por las razones expuestas anteriormente, someto a la consideración de esta asamblea la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SE GARANTICE EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS DOCENTES ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.

PRIMERO. La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, se implementen las acciones



necesarias para regularizar las condiciones laborales de los docentes Asesores Externos Especializados del Programa Nacional de Inglés.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública para que se garantice el pago en tiempo y forma a los docentes Asesores Externos Especializados del Programa Nacional de Inglés.

DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

Dado en el Salón de la Comisión Permanente, agosto de 2022

NOTAS.

Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés 2022.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639493&fecha=28/12/2021#gsc.tab=0

Fichas de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 de los programas y las acciones federales de desarrollo social, CONEVAL.
https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Fichas_Monitoreo_Evaluacion_2020-2021.aspx